

PERÚ:

Violencia, impunidad y retrocesos

en los derechos de las mujeres y niñas



¿Qué está pasando en el Perú?

La violencia contra las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ en el Perú es alarmante. Cada día se reportan casos de feminicidio, violaciones sexuales, violencia física, psicológica y económica, mientras que el Estado falla en proteger a las víctimas y sancionar a los agresores.

A esta situación se suman retrocesos graves: desde el Congreso se impulsan proyectos de ley que buscan eliminar la educación sexual integral, limitar derechos reproductivos y reforzar estereotipos machistas y discursos de odio.



Feminicidios: Cifras en Perú

• Feminicidios registrados el 2024

162 (programa Aurora-Warmi Ñan)

• Edad de las víctimas

Edades desde los 2 a los 87 años. Las mujeres no se encuentran seguras en ninguna etapa de sus vidas. (Monitoreo de feminicidios del Movimiento Manuela Ramos)

• Al menos 31 víctimas

denunciaron previamente la violencia y pidieron protección antes de ser asesinadas. (Monitoreo de feminicidios del Movimiento Manuela Ramos)



Violencia basada en género

Cifras en Perú:

- Casos denunciados de violencia contra mujeres de todas las edades.
 - Violencia física: 53,732
 - Violencia sexual: 30,227
 - Violación sexual: 12,181(Programa Warmi Ñan)
- Grupos más afectados (niñas, mujeres indígenas, LGBTIQ+).
- Acceso limitado a atención y justicia.



Queremos

Niñas jugando, no siendo madres

¿Qué está pasando?

Embarazos forzados por violación, en niñas menores de 14 años.

Por qué es grave

- Pone en riesgo su salud y vida.
- Es considerado tortura por organismos internacionales.



Cifras clave

- **En 2024**

1079 niñas entre 10 a 14 años fueron forzadas a llevar a término embarazos productos de violación.

(Certificado del nacido vivo)

- **En 2024**

se reportaron 6,004 casos de violencia sexual contra niñas de menores de 11 años.

(Programa Warmi Ñan)

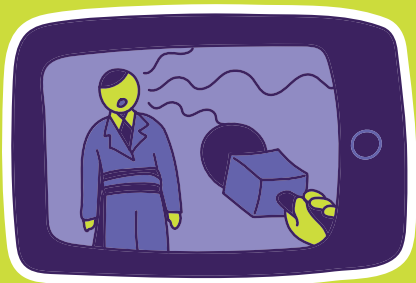
- **De enero a junio de 2025**

se han reportado 2,687 casos de violencia sexual contra niñas menores de 11 años.

(Programa Warmi Ñan)

Violencia institucionalizada contra las niñas

- Perú aún no ha cumplido con las recomendaciones realizadas por el Comité de Derechos del Niño y la Niña de Naciones Unidas, en el dictamen por el caso Camila.
- A pesar de la situación, congresistas están realizando persecución a hospitales que garantizan el acceso de niñas y adolescentes al aborto terapéutico, legal desde hace más de 100 años, como lo demuestra la persecución al Instituto Nacional Materno Perinatal para la modificación de su guía clínica.
- El Ministro de Educación continúa en el cargo a pesar de haber revictimizado continuamente a niñas awajun y wampis víctimas de violencia sexual sistemática, indicando que es una práctica cultural, y dar declaraciones aseverando que "los derechos humanos son para las personas, no para las ratas", en referencia a las víctimas de represión estatal.



Violencia que se tolera

- Según la ENDES 2024, el 52,0% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero, es decir, que 1 de cada 2 mujeres han sufrido violencia.
- A nivel nacional, el 75.7% de la población de 18 años a más tolera algún tipo de violencia contra la mujer. (ENARES,
 - En el caso de los hombres, el índice llega a 80.8%, y en el de las mujeres
- El 56.5% de hombres peruanos justifican la violación sexual contra mujeres (ENARES, 2024)
- Solo el 29,5% de mujeres declararon que recurrieron a alguna institución para buscar ayuda cuando experimentaron violencia física por parte del esposo o compañero. (ENDES, 2024)



Retrocesos desde el Congreso



¿Qué está en juego?

- Proyectos de ley que buscan eliminar el enfoque de género.
- Iniciativas para restringir el aborto terapéutico.
- Ataques a la educación sexual integral.
- Iniciativas del ejecutivo y el congreso que buscan eliminar el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Amenazas de salida del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos.
- Proyectos de Ley que buscan criminalizar a víctimas de violencia y eliminar el delito de feminicidio.
- Ley antijusticia que ha blindado al Estado prohibiendo que las organizaciones sociales puedan litigar contra el Estado y sus funcionarios, a nivel nacional e internacional.
- Leyes de amnistía para beneficiar a perpetradores de crímenes de lesa humanidad.

Esto impacta en derechos y vidas.

